



Ven en Ley Minera una expropiación

Preocupa que de un plumazo se cambie la legislación, advierte la CanCham

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

El mensaje del gobierno a partir de los cambios a la Ley Minera es que en cualquier momento y de un plumazo pueden cambiar las reglas del juego, con la posibilidad de que se nacionalicen otros minerales, dijo el presidente del Comité de Minería de la Cámara de Comercio del Canadá en México (CanCham), Armando Ortega.

La medida prácticamente es una expropiación para quienes ya tienen concesiones mineras para explorar y explotar el litio, al reservarse al Estado toda su cadena y no determinarse en los mismos cambios a la ley lo que pasará con los concesionarios.

Ortega dijo que preocupa también que se hagan cambios a la ley en cualquier momento, así como que habrá un organismo público que no contará con recursos para atender el litio.

“Entonces, ¿dónde está la certeza jurídica? ¿cuáles otros minerales? En la derrotada reforma eléctrica se dijo de minerales estratégicos ligados a la transición energética, ahí por lo menos ha-

bía un acotamiento, pero aquí lo dejaron tan grande que el gobierno defina algo como mineral estratégico. Todo eso es muy desafortunado”, dijo en entrevista.

Al tampoco aclararse qué pasará con las concesiones actuales, se genera incertidumbre y puede haber amparos, controversias constitucionales por parte de partidos políticos, así como litigios basados en incumplimiento de tratados comerciales y acuerdos de protección de inversiones.

No se incluyó en el texto del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) el uso exclusivo del litio para el gobierno, de manera que la reforma va en contra de dicho acuerdo. ●



Los mineros canadienses se preguntan que ocurrirá con las concesiones actuales.